

RESULTADOS DE PRUEBAS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA. 2019.

Aquellos pacientes que se les haya realizado una prueba endoscópica digestiva (Gastroscofia o Colonoscopia) en nuestra Unidad podrán acceder a la siguiente información derivada de su realización:

- Información por escrito (informe de endoscopias) y verbal en el mismo acto tras realizar la endoscopia, donde se indica si precisa algún tratamiento en ese momento. Esta información se da junto con su acompañante (si el paciente así lo desea), ya que siempre se recomienda que el paciente acuda con acompañantes ya que estos procedimientos se realizan con sedación.
- En caso de realizarse una biopsia u otro procedimiento que requiera una segunda visita de entrega de resultados:
 - Si el paciente es remitido por otra especialidad, es esta quien se encarga de entregar el resultado.
 - Si el paciente es remitido por Digestivo, y así lo precisa, quedará pendiente de entrega de resultados en la siguiente cita médica en las consultas externas de Digestivo.
 - Si tras endoscopia se considera que sólo precisa enviarse informe clínico con resultados y recomendaciones a seguir (por ejemplo ante polipeptomía, habiendo descartado otras patologías) quedará citado en una agenda a unos dos meses de la realización de la prueba para emitir dichos informes sin precisar que el paciente acuda.
- En cualquier caso todos los informes de anatomía patología son revisados sistemáticamente en el área de endoscopia digestiva, y ante la detección de un resultado crítico para la salud del paciente, se contacta con el paciente y se le facilita las citas o procedimientos que deba de realizar a la menos brevedad posible.
- En caso de retrasos o descitaciones en las consultas externas hospitalarias, por parte del Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria se puede consultar los resultados tanto de la propia endoscopia (desde el momento de su realización) como de anatomía patología (en aproximadamente mes y medio o dos meses, o antes si se consideró preferente la prueba) a través del "Acceso al visor genérico" disponible en la estación clínica / Diraya y aquí en a correspondiente entrada: "Informes Endoscopias" y "Anatomía Patológica Almería".
- En caso de precisar aclaración sobre la interpretación de los resultados, los Médicos de Familia pueden contactar con el teléfono corporativo del especialista en Aparato Digestivo, o a través del sistema de "inteconsulta virtual" (integrado en el "Acceso al visor genérico" >> "Lanzadera" >> "Internal", que se pondrá en marcha a final de 2019).